

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 23 DEL AÑO 2026.

No. 21

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SÉPTIMA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC, JAMILTEPEC, OAXACA

RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC, JAMILTEPEC, OAXACA.



RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA

I. MENSAJE PRESIDENCIAL

La esencia de la democracia y participación ciudadana es fundamental en el municipio de San Pedro Atoyac, agradezco el voto de confianza que han brindado a este honorable ayuntamiento, estamos comprometidos a hacer las cosas bien, a trabajar con eficiencia, eficacia y transparencia.

Este documento que se les presenta, es parte de la planeación y metas que se estarán trabajando para el desarrollo integral de las comunidades y barrios que integran el municipio de San Pedro Atoyac; es un territorio con diversos retos en los sectores que conforman la sociedad.

En base a la información obtenida de las actividades participativas: mesas temáticas y talleres participativos, se fundamentan los diagnósticos de cada uno de los ejes de este plan municipal de desarrollo, en donde se plasma la realidad en la que nos encontramos, las principales necesidades y problemáticas que nos aquejan como ciudadanía.

Tenemos retos importantes en el sector social, político, económico, seguro, de infraestructura y servicios públicos, así como en lograr los principios de igualdad de género, niñas, niños y adolescentes, interculturalidad, desarrollo sostenible y cambio climático, que rigen a la sociedad y su desarrollo integral.

Como parte del gobierno municipal nos apegamos a la planeación estatal y federal, incluyendo en cada uno de nuestros objetivos la inclusión y relación a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, invitamos a sumarse a este equipo de trabajo por el bienestar de nuestro municipio.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo, No reelección"

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

PROFR. NOEL LARREA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO ATOYAC

II. MISIÓN

Somos un Gobierno comprometido a trabajar por un municipio mejor, atender las necesidades de la población por medio de la gestión y provisión de servicios de calidad, que fomenten el desarrollo y bienestar, siempre promoviendo la participación activa de los ciudadanos.

III. VISIÓN

Ser un municipio con desarrollo, que ofrece las mejores condiciones de vida en salud, educación, alimentación y servicios básicos a su población, un pueblo democrático con un gobierno accesible, transparente, honesto y eficiente en sus funciones, en donde la participación de los ciudadanos sean parte fundamental de la toma de decisiones con igualdad de oportunidades.

IV. MARCO NORMATIVO

El proceso de Planeación Municipal para el Desarrollo que se lleva a cabo en los

municipios se encuentra normado por un marco jurídico amplio, en el cual sobresale lo que establecen las siguientes bases legales:

- 4.1. Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 4.2. Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- 4.3. Artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- 4.4. Artículos 33 y 34 Fracción II Y III de la Ley de Planeación
- 4.5. Artículos 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación
- 4.6. Artículos 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

V. CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El plan municipal de Desarrollo de San Pedro Atoyac se articula en torno a cinco ejes rectores estratégicos y cuatro ejes transversales, alineado al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; proyecta Objetivos, Estrategias y Líneas de acción que brindan un rumbo organizado, resultados concretos, por ello, la sección de seguimiento y evaluación, para garantizar el cumplimiento de los objetivos. La estructuración de la matriz de planeación que establece los indicadores de las acciones, obras y proyectos, priorizados.

5.1. EJES ESTRATÉGICOS

San Pedro Atoyac con Bienestar: aborda temas relevantes del sector social, busca consolidar un "Municipio de Bienestar, mediante atención a la pobreza, alimentación, salud, educación, deporte y cultura, se centra en el principio "por el bien de todos, primero los pobres".

San Pedro Atoyac Honesto, Cercano y Transparente: integra el eje dos de este Plan de Desarrollo, el cual busca transformar la administración pública mediante la austeridad, rendición de cuentas y atención directa a la ciudadanía. Su objetivo es combatir la corrupción y garantizar que los recursos públicos sean utilizados con responsabilidad y priorizando las necesidades de la población.

San Pedro Atoyac con Seguridad y Justicia: Su objetivo es construir un nuevo pacto social enfocado en la paz, la justicia, la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos; se encuentra enfocado en la prevención y atención a las causas de violencia en el ámbito municipal, para promover la paz, seguridad y justicia en el territorio.

San Pedro Atoyac con Crecimiento y Desarrollo Económico: se basa en puntos clave para impulsar la economía local mediante la atracción de inversiones, generación de empleos dignos y formales y el fortalecimiento de los sectores estratégicos incluyendo la innovación tecnológica y proyectos productivos en las comunidades y la cabecera municipal.

San Pedro Atoyac Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo: se desenvuelve en el contexto de potenciar el desarrollo social y económico por medio de la infraestructura sostenible, combatiendo la desigualdad; se enfoca en el acceso a servicios básicos (agua y saneamiento), servicios públicos (alumbrado público), conectividad (camino y carreteras), espacios para la educación (infraestructura educativa) y la mejora en el desarrollo urbano y rural del municipio (vivienda).

5.2. EJES TRANSVERSALES

Igualdad de género: se integra la perspectiva de género de acuerdo al contexto de cada uno de los ejes estratégicos con el fin de enfocar políticas públicas, programas y acciones que contrarresten la desigualdad entre hombres y mujeres en el municipio.

Niñas, niños y adolescentes: describe la relación que hay en los ámbitos social, gobierno, seguridad, económico e infraestructura con la población de niños, niñas y adolescentes en busca de asegurar el cumplimiento de sus derechos, su participación y para combatir brechas de desigualdad en el municipio.

Desarrollo sostenible y cambio climático: es uno de los ejes transversales que aborda y enfoca los ODS de la agenda 2030, pensado en equilibrar el crecimiento económico, la equidad social y la preservación ambiental haciendo uso responsable de los recursos.

Interculturalidad: basado en la relación de las culturas que emergen del territorio, la salvaguarda de los usos y costumbres, promoviendo el desarrollo a través del dialogo, respeto y valoración entre diversas culturales, promoviendo una convivencia e intercambio de saberes de los pueblos originarios.

PERIÓDICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.